

145598
012

Guayaquil, 26 de Marzo del 2019 ✓

Señora
NORMA PATRICIA ZAMORA LITARDO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **QUEZADA & ZAMORA S.A. CQZ VIAJES**, celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLA** a usted **PRESIDENTE** de la misma por el lapso de CINCO AÑOS. Reemplaza en el cargo a la Sra. MICHELL AMADA ZAMORA LITARDO, quien renuncio.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, ABG ALEXIS AGUIRRE ALOMIA, el 15 de Febrero del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 13 de Marzo del 2012.

Muy atentamente



NORMA PATRICIA ZAMORA LITARDO
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **QUEZADA & ZAMORA S.A. CQZ VIAJES** Según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 26 de Marzo del 2019



NORMA PATRICIA ZAMORA LITARDO
PRESIDENTE
CC. # 0916489529

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.922
FECHA DE REPERTORIO:08/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:11:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **QUEZADA & ZAMORA S.A. CQZ VIAJES**, a favor de **NORMA PATRICIA ZAMORA LITARDO**, de fojas **15.797 a 15.799**, Registro de Nombramientos número **4.512**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 15922



Ab. Lanner Cobefia C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de abril de 2019

REVISADO POR: /

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0571818